



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ADRIELA LABRIN OTAROLA Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : ARRIENDO OFICINAS SENDA MES DE JULIO  
 Fecha de Pago : 08/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	7	08/07/2014	250,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-003-000	ARRIENDO DEPENDENCIAS CONACE-PREVIENE		250,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	250,000	
215-22-09-002-003-000	ARRIENDO DEPENDENCIAS CONACE-PREVIENE	250,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		250,000
Sumas Iguales		500,000	500,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-09-002-003-000			
Presupuesto Vigente	3,105,000			
al Comprometido	3,000,000			
no x Comprometer	105,000			

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD  
 ADMINISTRACIÓN  
 ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD  
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

**CANCELADO**

CH./..... 290 .....